

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

- Que** la educación inspirada en principios éticos, garantiza la equidad social, constituyendo un derecho de las personas y un deber ineludible del Estado y de la Familia;
- Que** el **COLEGIO "NUESTRA MADRE DE LA MERCED"** de la ciudad de Guayaquil el 21 de noviembre del presente año, cumplirá 40 años de labor educativa de la mujer guayaquileña;
- Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar las actividades asumidas por las instituciones públicas y privadas en la formación y perfección académica y moral de la juventud de la provincia y de la patria; y,

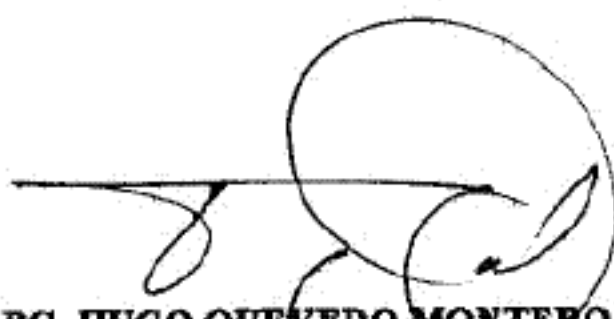
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

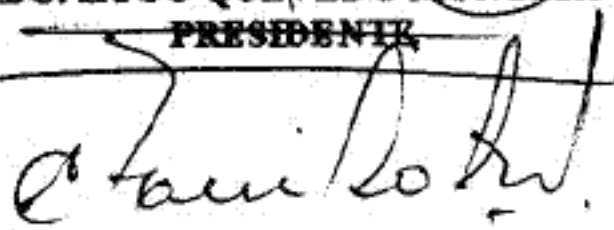
Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente y administrativo, alumnas, ex alumnas y padres de familia del **COLEGIO "NUESTRA MADRE DE LA MERCED"**, en su **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de constante y eficaz labor docente.

Delegar al señor Ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional, condecore el pabellón institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil.



ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL